

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLIX - N° 3790

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 06 de Octubre de 2004.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2539

RIO GALLEGOS, 27 de Agosto de 2004.-
 Expediente MG-N° 574.025/04.-

AUTORIZASE a la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, a la adquisición de dos (2) martillos carpinteros N° 27, tres (3) cinturones paraherramientas, tres (3) antiparras ventilación indirecta, tres (3) alicates corte lateral 2.25 Bahco, y dos (2) llaves ajustables francesa 250mm, los que serán destinados al Area de Artes Visuales, dependiente de la Subsecretaría de Cultura.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Bienes de Capital - SECTOR: Inversión Real - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Capital - PARTIDA PARCIAL: Equipamiento - PARTIDA SUBPARCIAL: Maquinarias y Herramientas, del Ejercicio 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO, que los elementos solicitados, una vez adquiridos deberán incorporarse al Patrimonio de la Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno.-

DECRETO N° 2540

RIO GALLEGOS, 27 de Agosto de 2004.-
 Expediente MG-N° 574.009-04.-

CONVALIDAR, la Comisión de Servicios cumplimentada por el entonces Ministro de Gobierno, Arquitecto Julio **DEVIDO**, quien se trasladó a Capital Federal, por el término de cinco (5) días.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero los gastos ocasionados por la comisión de servicios, más gastos de pasaje, por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 651,25)**.-

AFECTAR, el gasto del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDAS SUBPARCIALES:

227 - Transporte y Almacenajes	\$ 300,10.-
237 - Viáticos y Movilidad	\$ 351,15.-
TOTAL	\$ 651,25.-

del Ejercicio 2004.-

ABONAR, por el Fondo Rotatorio asignado a la Dirección Provincial de Administración Despacho y Control de Gestión a favor del Arquitecto Julio Miguel **DEVIDO**, la suma de **PESOS SEISCIENTOS**

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
 Gobernador
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Gobierno
Ing.° LUIS VILLANUEVA
 Ministro de Economía y Obras Públicas
NELIDA LEONOR ALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

CINCUENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 651,25).

DECRETO N° 2541

RIO GALLEGOS, 27 de Agosto de 2004.-
 Expediente MG-N° 571.351/03.-

CONVALIDAR, la Comisión de Servicios cumplimentada por la agente Edith **VASQUEZ**, quien se trasladó a Capital Federal, por el término de cuatro (4) días.-

RECONOCER y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero los gastos ocasionados por la comisión de servicios, por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 177,52)**.-

AFECTAR, el gasto del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: 237 - Viáticos y Movilidad, del Ejercicio 2004.-

ABONAR, por el Fondo Rotatorio asignado a la Dirección Provincial de Administración Despacho y Control de Gestión a favor de la agente Edith **VASQUEZ**, la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 177,52)**.-

DECRETO N° 2542

RIO GALLEGOS, 27 de Agosto de 2004.-
 Expediente MG-N° 572.547/04.-

RECTIFICAR, en su parte pertinente el Decreto N° 2071 de fecha 5 de Julio de 2004, donde dice: "...a partir del día 1° de Abril y hasta el día 31 de Diciembre de 2004...", deberá decir: **"...a partir del día 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre de 2004..."**, donde dice: "...por el término de nueve (9) meses..."

deberá decir: **"...por el término de cinco (5) meses..."** y donde dice: "...la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.465,32)...", deberá decir: **"...la suma de PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.036,36)..."**.-

DECRETO N° 2543

RIO GALLEGOS, 30 de Agosto de 2004.-
 Expediente MG-N° 574.000/04.-

ASIGNAR a favor de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno, la suma de **PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6.700,00)** con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a solventar diversos gastos que demandará el desarrollo de los Juegos Provinciales de Lectura "HECTOR RODOLFO PEÑA", previstos entre los meses de Julio a Septiembre del corriente año.-

AFECTAR el gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: 225 - Otros Servicios No Personales, del Ejercicio 2004.-

AUTORIZAR a la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno a la adquisición de pasajes vía aérea por los tramos comprendidos entre Buenos Aires - Río Gallegos - Buenos Aires, a favor de la Profesora Marita **BERENGUER**.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, la suma citada en el Artículo 1° del presente.-

DECRETO N° 2544

RIO GALLEGOS, 30 de Agosto de 2004.-
 Expediente MG-N° 574.091/04.-

RECONOCER y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero el gasto que asciende a la suma de **PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.164,72)** correspondiente a Oficio N° 0872/03 de Jefatura de Policía, Dirección General Administración - División Policía Adicional, por el servicio de Policía Adicional, brindado durante los días desde 6 al 14 de Diciembre del año 2003, perteneciente a horas diurnas y nocturnas internas, en concepto de custodia al Museo Regional Provincial "Padre Manuel Jesús Molina" dependiente de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno, por la exhibición de monedas de oro y plata de la muestra concerniente al Museo Numismático "José Evaristo Uriburu".-

AFECTAR el presente gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CA-

RACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDAS SUBPARCIALES: Honorarios y Retribuciones a Terceros, del Ejercicio 2004.-
ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de Jefatura de Policía - Dirección General de Administración - División Policía Adicional, mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 723.742/4 Servicios de Policía Adicional, Sucursal Casa Central del Banco Santa Cruz S.A., la suma citada en el Artículo 1° del presente.-

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 307

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2004.-

VISTO :

El Expediente N° 414.196/MEyOP/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa ARGENOVA S.A., responsable del buque pesquero ARGENOVA X (Mat. 0502), tipo congelador, por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, el día 08 de Mayo de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en zona de veda el día, horario y posición que se detalla;

DIA	HORA	POSICION
08-05-04	desde 15:08	46°51'.766S-66°13'.000W
	hasta 18:10	46°50'.366S-66°13'.033W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende la fecha citada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 274-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- **INICIAR** sumario administrativo a la Empresa ARGENOVA S.A., responsable del B/P ARGENOVA X (Mat. 0502), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, el día 08 de Mayo de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.

2°.- **DESIGNAR** Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario actuante al Señor Eduardo MAMANI.

3°.- **NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** a la Empresa ARGENOVA S.A., que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 311

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2004.-

VISTO :

El Expediente N° 414.197/MEyOP/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa ARGENOVA S.A., responsable del buque pesquero ARGENOVA V (Mat. 0481), tipo congelador, por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, los días 08 y 11 de Mayo de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en zona de veda los días, horarios y posiciones que se detallan;

DIA	HORA	POSICION
08-05-04	03:42	46°51'.366S-66°13'.566W
11-05-04	08:06	46°50'.716S-66°13'.033W
“	desde 19:12	46°52'.033S-66°13'.033W
	hasta 20:12	46°52'.366S-66°13'.200W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende las fechas citadas, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 267-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- **INICIAR** sumario administrativo a la Empresa ARGENOVA S.A., responsable del B/P ARGENOVA V (Mat. 0481), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, los días 08 y 11 de Mayo de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- **DESIGNAR** Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario actuante al Señor Eduardo MAMANI.

3°.- **NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** a la Empresa ARGENOVA S.A., que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 312

RIO GALLEGOS, 16 de Setiembre de 2004.-

VISTO :

El Expediente N° 414.200/MEyOP/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a las Empresas CARSA S.A./LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A., responsables del buque pesquero BORRASCAS (Mat. N° 1095), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 031/SPyAP/04, el día 06 de Marzo de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en zona de veda el día 06 de Marzo de 2004 en horarios

y posiciones que se detallan;

DIA	HORA	LATITUD	LONGITUD
06-03-04	desde 02:24	46°41'.280S	66°17'.120W
	hasta 03:26	46°42'.400S	66°22'.400W
	06:26	46°44'.360S	66°36'.160W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende la fecha citada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 260-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- **INICIAR** sumario administrativo a las Empresas CARSA S.A./LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A., responsables del B/P BORRASCAS (Mat. N° 1095), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 031/SPyAP/04, el día 06 de Marzo de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.

2°.- **DESIGNAR** Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario al agente Eduardo Mamani.-

3°.- **NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** a las Empresas CARSA S.A./LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A., que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 313

RIO GALLEGOS, 16 de Setiembre de 2004.-

VISTO :

El Expediente N° 414.195/MEyOP/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa ARGENOVA S.A., responsable del buque pesquero ARGENOVA VII (Mat. 0365), tipo congelador, por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 196/SPyAP/04, el día 04 Julio de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en zona de veda el día, horario y posición que se detallan;

DIA	HORA	POSICION
04-07-04	17:52	46°43'.916S-66°13'.000W
	22:54	46°32'.200S-66°42'.726W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende la fecha citada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 275-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- **INICIAR** sumario administrativo a la Em-

presa **ARGENOVA S.A.**, responsable del B/P **ARGENOVA VII (Mat. 0365)**, por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00y 196/SPyAP/04, el día 04 de Julio de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario actuante al Señor Eduardo MAMANI.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **ARGENOVA S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 314

RIO GALLEGOS, 16 de Setiembre de 2004.-

VISTO :

El Expediente N° 414.194-MEyOP-2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia la iniciación de sumario administrativo a la Empresa **GLACIAR PESQUERA S.A.**, responsable del buque pesquero **ATLANTIC SURF III** (Matrícula N° 2030), por presunta infracción al Artículo 3° del Decreto 1875/90, los días 31 de Octubre, 07 y 10 de Noviembre de 2003;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la flota pesquera, la embarcación fue detectada pescando sin permiso en aguas de jurisdicción provincial, los días, horarios y posiciones que a continuación se detallan:

FECHA	HORA	LATITUD	LONGITUD
31/10/03	desde 02:20	46°03' S	65°28' W
	hasta 05:20	46°00' S	65°28' W
	06:22	46°00' S	65°31' W
07/11/03	01:38	46°02' S	65°25' W
	desde 06:42	46°02' S	65°25' W
10/11/03	hasta 13:44	46°02' S	65°25' W
	04:14	46°01' S	65°25' W
	05:14	46°01' S	65°25' W
	desde 08:16	46°02' S	65°25' W
	hasta 09:16	46°01' S	65°25' W
	12:18	46°02' S	65°25' W

Que atento obrar Acta de Inspección labrada al arribo de la marea de las fechas impudadas, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 272-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA
Y ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :**

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **GLACIAR PESQUERA S.A.**, responsable del B/P **ATLANTIC SURF III** (Mat. N° 2030), por presunta infracción al Artículo 3° del Decreto 1875/90, los días 31 de Octubre, 07 y 10 de Noviembre de 2003, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al señor Cristian Fernández y Secretario actuante al Señor Eduardo Mamani.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **GLACIAR PESQUERA S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Art. 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 315

RIO GALLEGOS, 16 de Setiembre de 2004.-

VISTO :

El Expediente N° 414.198-MEyOP/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a las Empresas **ARGENOVAS.A./MAR DELAS PALMAS S.A.**, responsables del buque pesquero **ARGENOVA III** (Mat. N° 02156), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, los días 24 y 25 de Abril de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en zona de veda los días, horarios y posiciones que se detallan:

DIA	HORA	LATITUD	LONGITUD
24/04/04	desde 20:12	46°40' .000.S	66°14' .166.W
	hasta 23:50	46°43' .233.S	66°14' .366.W
25/04/04	desde 00:28	46°43' .683.S	66°13' .800.W
	hasta 00:50	46°44' .000.S	66°13' .400.W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende las fechas citadas, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 268-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA
Y ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :**

1°.- INICIAR sumario administrativo a las Empresas **ARGENOVA S.A./MAR DE LAS PALMAS S.A.**, responsables del B/P **ARGENOVA III** (Mat. N° 02156), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, los días 24 y 25 de Abril de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al señor Cristian Fernández y Secretario al agente Eduardo Mamani.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a las Empresas **ARGENOVA S.A./MAR DE LAS PALMAS S.A.**, que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contarán con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil

y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 316

RIO GALLEGOS, 16 de Setiembre de 2004.-

VISTO :

El Expediente N° 414.199-MEyOP/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del buque pesquero **ANITA ALVAREZ (Mat. 2138)**, por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00y 132/SPyAP/03, el día 27 de Septiembre de 2003;

Que mediante informe remitido por la Prefectura Naval Argentina, surge el ingreso a zona de veda del buque pesquero **ANITA ALVAREZ**, el día 27 de Septiembre de 2003, a la hora 00:35 en posición 46° 28' S- 67° 00' W, navegando con tangones desplegados, en presunta infracción a las Disposiciones N° 139/SPyAP/00 y N° 132/SPyAP/03;

Que atento no obrar acta de inspección labrada al arribo de la marea que nos ocupa, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° del Decreto Reglamentario 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 265-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA
Y ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :**

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del B/P **ANITA ALVAREZ (Mat. 2138)**, por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 132/SPyAP/03, el día 27 de Septiembre de 2003, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DAR POR CUMPLIDA la inspección establecida por el Artículo 26° del Decreto 1875/90.-

3°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Señor Cristian Fernández y Secretario al Señor Eduardo Mamani.-

4°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **CONARPESA S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

EDICTOS

EDICTO N° 102/04

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia de Chubut a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca-Juez, Secretaría Nro. 5 a cargo del autorizante comunica por CINCO días que en el Expediente Nro. 1410/02 caratulados: "**SAN JORGES S.A. S/QUIEBRA**" Expte. N° 1410/02 - se ha ordenado notificar: el cambio de las FECHAS fijadas en la Sentencia de quiebra de acuerdo al siguiente detalle: 1) **Fijar el día 29 de Septiembre de 2004** como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de su créditos ante el Síndico (Art. 88, supuestos especiales y 200 Ley 24.522).- 2) **Fijar el día 27 de Octubre de 2004** como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales (Art. 88, supuestos especiales, 35 y 200 Ley 24.522).- 3) **Fijar el día 24 de Noviembre de 2004** como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe general (Art. 88, supuestos especiales, 39 y 200 Ley 24.522).-

Publiquense edictos por CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Boletín Oficial de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico designado Contador Público Nacional OMAR ROBERTO SANCHEZ, con domicilio procesal constituido en Sarmiento 812 1er. Piso Oficina "A" de Comodoro Rivadavia, los títulos justificativos de sus créditos; en horario de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 20 Hs. (Art. 88 último párrafo Ley 24.522).-

Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin previo pago de acuerdo a lo estipulado en el Art. 89 de la Ley 24522.-

COMODORO RIVADAVIA, 08 de Septiembre de 2004.-

MARIA SALOME EZPELETA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Antonio Fabián Andrade, citase al demandado CLAUDIA ALICIA ROJAS Y MIGUEL ALEJANDRO BALLONA, a estar a derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio caratulado: **BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/ROJAS CLAUDIA ALICIA Y OTRO S/ORDINARIO, (EXP. B.10742/04).**-

Publiquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y por un (1) día en el Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 29 de Julio de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Antonio Fabián Andrade, citase al demandado Carlos Omar Vargas a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio caratulado: **BANCO TIERRA DEL FUEGO C/VARGAS CARLOS OMAR S/ORDINARIO, (EXP. B.10740/04).**-

Publiquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y un (1) día en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Antonio Fabián Andrade, citase a los demandados Héctor Ariel Ramaglio y Martha Cristina Bordon, a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio caratulado: **BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/RAMAGLIO HECTOR ARIEL Y OTRA S/ORDINARIO, (EXP. B-10762/04).**-

Publiquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 10 de Setiembre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Antonio Fabián Andrade, citase a la demandada Liliana Rosa Gomez, a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio caratulado: **BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/GOMEZ ROSALILIANA Y OTRA S/ORDINARIO, (EXP. B.10743/04).**-

Publiquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 30 de Agosto de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. UNO, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Número DOS A CARGO DEL Dr. Gustavo Raúl Topcic, dentro de los autos caratulados: "**VELAS QUEZ, ROGELIO y ALVARADO ALVARADO, ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nro. **V-20462/04**, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ROGELIO VELASQUEZ Y DE DOÑA ROSA ALVARADO ALVARADO, para que en el término de treinta (30) corridos a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

RIO GALLEGOS, 23 de Setiembre de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO N° 052**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a

deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA ANDES S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.812.630,00 Y: 2.382.200,00; Lote 94, Sección "I", Colonia Pastoril Leandro N. Alem, Lote 4, Fracción "A", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la provincia de Santa Cruz. AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.814.000,00 Y: 2.381.000,00 - B.X: 4.814.000,00 Y: 2.383.000,00 - C.X: 4.809.000,00 Y: 2.383.000,00 - D.X: 4.809.000,00 Y: 2.381.000,00; encerrando una superficie de 1.000 Has. MINA: "NUEVE B" TITULAR SUPERFICARIO: Eas. "LA MESETA" y "LA CANTERA"; Expediente N° 414.268/MA/00.- Publíquese.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas

Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 053**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA ANDES S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.779.400,00 Y: 2.396.900,00; Lote 16, Fracción "A", Lote 20, Fracción "B", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la provincia de Santa Cruz. AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.778.300,00 Y: 2.390.500,00 - B.X: 4.778.300,00 Y: 2.396.000,00 - C.X: 4.780.600,00 Y: 2.396.000,00 - D.X: 4.780.600,00 Y: 2.397.500,00 - E.X: 4.778.007,00 Y: 2.397.500,00 - F.X: 4.778.007,00 Y: 2.390.500,00; encerrando una superficie de 460 Has. 10 a. 00 ca. MINA: "ONCEP" TITULAR SUPERFICARIO: Ea. "EL OLVIDADO"; Expediente N° 414.780/MA/00.- Publíquese.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas

Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 054**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA ANDES S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.779.800,00 Y: 2.394.000,00; Lote 15-16, Fracción "A", Lote 11-20, Fracción "B", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la provincia de Santa Cruz. AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.780.600,00 Y: 2.393.000,00 - B.X: 4.780.600,00 Y: 2.396.000,00 - C.X: 4.778.300,00 Y: 2.396.000,00 - D.X: 4.778.300,00 Y: 2.393.000,00; encerrando una superficie de 690 Has. MINA: "ONCEP" TITULAR SUPERFICARIO: Eas. "EL OLVIDADO" y "SANTA LUCIA"; Expediente N° 414.786/MA/00.- Publíquese.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Di-**

rectora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 055
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53º del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66º del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA ANDES S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordinadas:** M.D. X: 4.780.400,00 Y: 2.391.600,00; Lote 15, Fracción "A", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la provincia de Santa Cruz. **AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA:** A.X: 4.782.300,00 Y: 2.390.500,00 - B.X: 4.782.300,00 Y: 2.393.000,00 - C.X: 4.778.300,00 Y: 2.393.000,00 - D.X: 4.778.300,00 Y: 2.390.500,00; encerrando una superficie de 1.000 Has. **MINA:** "ONCE C" **TITULAR SUPERFICIARIO:** Eas. "EL OLVIDADO"; Expediente N° 414.782/MA/00.- Publíquese.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 056
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53º del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66º del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA ANDES S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordinadas:** M.D. X: 4.790.900,00 Y: 2.387.050,00; Lote 6-15, Sección "A", Colonia Pastoril Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la provincia de Santa Cruz. **AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA:** A.X: 4.790.900,00 Y: 2.386.500,00 - B.X: 4.790.900,00 Y: 2.388.825,00 - C.X: 4.786.600,00 Y: 2.388.825,00 - D.X: 4.786.600,00 Y: 2.386.500,00; encerrando una superficie de 999 Has. 75a. 00ca. **MINA:** "SEIS A" **TITULAR SUPERFICIARIO:** Ea. "LA JOSEFINA"; Expediente N° 412.844/MA/00.- Publíquese.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° Uno a mi cargo con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. Alejandrino Barrientos Cárdenas, en los autos caratulados: **"BARRIENTOS CARDENAS ALEJANDRINO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° B-11.809/04. Publíquese

edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 24 de Septiembre de 2004.-

SILVANA VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Pcial. de Ira. Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2 a mi cargo, de esta ciudad, se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"FERNANDEZ MARIA ELENA Y DIAZ JOSE MARIA S/SUCESIONES AB-INTESTATO"**, Expte. N° 20501/04. Publíquese por tres días en el diario "La Opinión Austral" y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 06 de Septiembre de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO

GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de **SANTOS MARTHA PALACIO** para hacer valer sus derechos en los autos caratulados **"PALACIO SANTOS MARTHA s/SUCESORIO"** Expte. N° P-4140/04, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° Dos, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense edictos por TRES días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Santa Cruz.- PICO TRUNCADO, Agosto 10 de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fabián Antonio Andrade, citase a la demandada Liliana Alejandra Parroni a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente en juicio caratulado **BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/PARRONI LILIANA ALEJANDRA S/ORDINARIO, (EXP. B. 11726/04).**-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 29 de Julio de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N°, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fabián Antonio Andrade-Subrogante, citase a los demandados Puca Miguel Fernando y Raquel Elizabeth Vilaza a comparecer por sí o por medio de apoderado, por el término de Cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente en juicio caratulado **BANCO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/PUCA MIGUEL**

FERNANDO Y OTRO S/ORDINARIO, (EXP. B. 11708/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 29 de Julio de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, citase al demandado Sr. Pedro Gabriel Agüero, a comparecer a primera audiencia dentro del tercer día de notificado, a los fines de reconocer su firma inserta en el Convenio de Reconocimiento de Deuda, bajo apercibimiento de Ley, en juicio caratulado **BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/AGÜERO PEDRO GABRIEL S/PREPARA VIA EJECUTIVA, (EXP. B-19870/03).**-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y por dos (2) días en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 12 de Agosto de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería, Dra. MARTA YAÑEZ, Secretaria a cargo del Sr. Juan Pablo Olivera, en autos **"CHAILE LILIANA DEL VALLES/SUCESION AB-INTESTATO"** (N° CH-22.136/04) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante Sra. CHAILE LILIANA DEL VALLE a tomar la intervención que por derecho corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 08 de Septiembre de 2004.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-2

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Dr. GERARDO DANIEL CAAMAÑO, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. UNO, Secretaría Civil a mi Cargo, con sede en Av. San Martín 709, de la Ciudad de Río Gallegos, se hace saber por el término de dos días (2) en autos: caratulados **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BRIZUELA RODOLFO Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA"** Expte. 1062-190/98, que el **Martillero Público Juan Humberto Navarrete Leal** rematará ad corpus el día **13 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas** en el local sito en Las Piedras 65 de la ciudad de Río Gallegos, el 100% y en el estado físico y de ocupación en que se encuentra, el inmueble ubicado en el barrio Los Pinos, Casa N° 18 de la ciudad de Río Turbio, individualizado catastralmente como Parcela 01 Mza. 98, Dpto. I - Güer Aike, Matrícula 7780 del Registro de la Propiedad y Inmueble. **SUPERFICIE DEL TERRENO 200,13 m².** **CONSTRUCCION:** Realizada en mampostería y techo de chapa.- **COMODIDADES:** la vivienda es de tipo casa habitación, y en el mismo predio separado por un pasillo un departamento con evidentes signos que lo están levantando con material precario (chapas, madera, tirantes, etc. cuenta con un living, que da al frente del inmueble, cuyos ventanales se encuentran sin vidrios y están tapizados con chapas de cinc, sistemas de iluminación rotos, paredes descoloridas y parcialmente deterioradas, cielo raso prácticamente destruido. **Comedor:** se encuentra con las paredes deterioradas, descoloridas y partes sin revocar, el piso también se encuentra deteriorado. **Dormitorio 1:** Paredes descoloridas deterioradas, cielo raso con man-

chas de humedad, ventanas bloqueadas por dentro, sistema de electricidad fuera de servicio. **Dormitorio 2:** Paredes descoloridas y presentan manchas de humedad, ventanas bloqueadas por dentro no funciona el sistema eléctrico. **Baño:** no funciona, mochila de descarga de agua fuera de lugar, paredes rotas, sistema de ducha no funciona. **Cocina:** Paredes deterioradas, calefón tipo termotanque sin funcionar, sistema eléctrico precario, piso en mal estado. **ESTADO DE OCUPACION:** el inmueble se encuentra ocupado por Naduan Juana, Chilena, soltera, DNIN° 92.865.317 a título de Encargada con su hijo de ocho años. Y el departamento adyacente se encontraría ocupado por una persona llamada Cruz Roxana y una habitación se encontraría habitada los fines de semana por una señora llamada Rojas Silvana. Según lo manifestado por la señora Naduan Juana. **ESTADO FISICO:** en general el inmueble presenta un manifiesto estado de abandono y deterioro. El remate se realizará CON UNA BASE DE PESOS CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO C/ 42/100, (\$ 108.244,42). Al contado y al mejor postor, **SEÑA 10%.- COMISION 3%.-** Sobre el precio de venta y a/c del adquirente - **SELLADO BOLETO 1%.-** todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. **VISITAS:** el inmueble podrá ser visitado por el público interesado el día 11 de Octubre de 11:00 a 12:00 horas; debiendo tomar previamente contacto los interesados con el Señor administrador de la sucursal Río Turbio del Banco de la Nación Argentina. - **DEUDAS:** A la Municipalidad de Río Turbio, \$ 3308.36 al 24/05/2004, S.P.S.E. No posee deuda al 16/04/2004 DISTRIGAS No posee deuda al 14/06/2004. - **CONDICIONES DE LAS UBASTA: 1°)** El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad. **2°)** La posesión se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido. **3°)** el acto no finalizará hasta tanto el comprador no cumpla con el pago de la seña, comisión, sellado de boleto y suscripto el acta de remate, si el oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta, en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor. **MAYORES INFORMES:** Al Martillero actuante teléfono 02966-431395 y/o celular 02966 - 15624354. -

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2004.-

ANA CECILIA ALVAREZ
Secret. Civil

P-1

AVISO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Lloyds TSB Bank plc. Sucursal Argentina, con domicilio en Florida 202, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica, a los fines previstos por el Artículo 2° de la Ley 11.867 y sujeto a la aprobación

por parte del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, que vende, cede y transfiere a Banco Patagonia Sudameris S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio destinado a la actividad bancaria e integrado por sus activos y pasivos, incluyendo todas las filiales ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las siguientes provincias: Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Cruz y Tucumán. Conforme el Artículo 4° de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos de Ley, dentro del plazo legal mediante carta documento u otro medio fehaciente dirigidos al Escribano Emilio Merovich, Reg. N° 1521 de su Adscripción Mat. N° 4372, con domicilio en Maipú 535, 5° Piso (C1006ACE), Buenos Aires, o personalmente los días hábiles en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs.-

EMILIO MEROVICH
Escribano
Mat. 4372

P-1

CONVOCATORIA

PROSEPET S.A.
SERVICIOS PETROLEROS

"...Convócase a los Señores Socios Accionistas de la Firma **PROSEPET S.A.** a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día **08 de Octubre de 2004 a las 18:00 Hs.** en el domicilio legal de la sociedad sito en Barrio Industrial SN° de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz y a los fines del siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta respectiva.-
- 2) Posibilidad de incorporación como empleados de la firma de los señores Ricardo Salguero, Natalia Falconi y Jesús Carrizo.-
- 3) Análisis y determinación de las remuneraciones de Socios - Empleados.-
- 4) Determinación de la remuneración del Directorio y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/03.-
- 5) Reforma de los Estatutos Sociales para Modificación del mandato de los Revisores de Cuentas.-
- 6) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del Mandato de las actuales autoridades de la empresa.-

La Asamblea dará inicio a las **18,00 Hs.** conforme a los Quórum Legales y Estatutarios y pasada una hora de tolerancia sesionará con los accionistas presentes..."-.

JORGE ALANIZ
Presidente
PROSEPET S.A.

P-1

LICITACIONES



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 29/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE 12 MOTONIVELADORAS" -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.927.920,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.900,00.-

FECHA DE APERTURA: 25-10-04 - **HORA:** 14:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública N° 112/04 de la siguiente Obra: Señalamiento Horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en bordes y eje en RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: LA PAMPA, RIO NEGRO, SAN JUAN, MENDOZA, SAN LUIS, NEUQUEN, CHUBUT Y SANTA CRUZ.-

FINANCIACION: F.T.N.

TIPO DE OBRA: DEMARCACION HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO.-

PLAZO DE OBRA: 6 meses.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.600.000,00

FECHA DE LICITACION: 22 de Octubre de 2004.-

HORA: 10,00 (Se abrirá a continuación de la Licitación N° 89/04).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Sala de Actos) - D.N.V.-

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

P-7



"LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA" EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA 005/04

Cuyo objeto es la contratación de materiales y mano de obra para la ejecución de 12 (doce) viviendas unifamiliares con destino a suboficiales de Prefectura Naval Argentina.-

Fecha de apertura de sobres: 29 de Octubre de 2004.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de apertura: Sala José de San Martín de la Municipalidad.

Valor pliego de Bases y Condiciones: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).

Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297-4872248/4872261. Dirección correo electrónico, pem@pdeseado.com.ar-

Casa Santa Cruz, 25 de Mayo 277 - 1° piso Tel.: (011) 4343-3653 y en la Dirección de Adquisiciones, Roca 819 (9400) Río Gallegos Tel.: (02966-422202).

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, Tel. 0297-4871271. Dirección correo electrónico, sosp1@pdeseado.com.ar.

Consultas administrativas: En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones en Alte. Brown 415, Tel. 0297-4870674. Dirección de Correo electrónico:

daycmpd@pdeseado.com.ar

Presupuesto: Pesos Quinientos setenta y seis mil (\$ 576.000,00).-

P-4



**"LA MUNICIPALIDAD DE
PUERTO DESEADO,
ANUNCIA" EL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA 004/04**

Cuyo objeto es la contratación de materiales y mano de obra para la ejecución de 10781.61 m² de pavimento dentro del ejido urbano de Puerto Deseado

Fecha de apertura de sobres: 15 de Octubre de 2004

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de apertura: Sala José de San Martín de la Municipalidad.

Valor pliego de Bases y Condiciones: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297-4872248/4872261. Dirección correo electrónico, pem@pdeseado.com.ar-

Casa Santa Cruz, 25 de Mayo 277-1° piso Tel.: (011) 4343-3653 y en la Dirección de Adquisiciones, Roca 819 (9400) Río Gallegos Tel.: (02966-422202)

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, Tel. 0297-4871271. Dirección correo electrónico, sospl@pdeseado.com.ar.

Consultas administrativas: En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones en Alte. Brown 415, Tel. 0297-4870674. Dirección de Correo Electrónico:

daycmpd@pdeseado.com.ar

Presupuesto: Pesos ochocientos cuarenta mil novecientos sesenta y cinco, con cincuenta y ocho centavos (\$ 840.965,58).-

P-1

**MINISTERIO DE PLANIFICACION
FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA
NACIONAL**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional para contratación de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2004 DEL 23° DISTRITO - SANTA CRUZ (LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 13064)

EXPEDIENTE N° 3340-VS-04

OBRA: RUTA NACIONAL 40 S - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

TRAMO: El Turbio R.N. N° 293- Puente Blanco

SECCION: Puente Blanco s/Río Gallegos - Km. 2944,840

TIPO DE OBRA: Reparación de Ménsulas, Estribos y Obras Complementarias.-

Presupuesto Oficial: \$ 264.000,00

Plazo de Ejecución de la Obra: Tres (3) Meses

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Sede 23° Dto. Errázuriz n° 482 - Río Gallegos- Sta. Cruz.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (QUINIENTOS PESOS)

Lugar de Apertura: Sede del 23° Distrito D.N.V. Errázuriz 482 - Río Gallegos

Fecha de Apertura: 20 de Octubre de 2004-

Hora: 11:00 (Once) Horas.-

P-3

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 56/IDUV/04

**Obra: "120 VIVIENDAS - Grupo 1 -
en CALETA OLIVIA"**

Presupuesto Oficial: \$ 13.050.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 04/10/2004 a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad Caleta Olivia.-

Valor del Pliego: \$ 13.050.-

Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

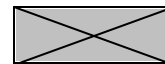
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

P-1



Argentina

un país en serio



**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 57/IDUV/04

**Obra: "90 VIVIENDAS -Sector 1 -
en EL CALAFATE"**

Presupuesto Oficial: \$ 9.845.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 30/09/2004 a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad El Calafate

Valor del Pliego: \$ 9.845.-

Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

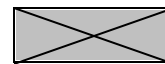
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

P-1



Argentina

un país en serio



**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 58/IDUV/04

**Obra: "90 VIVIENDAS - Sector 2 -
en EL CALAFATE"**

Presupuesto Oficial: \$ 9.450.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 30/09/2004 a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad El Calafate

Valor del Pliego: \$ 9.450.-

Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

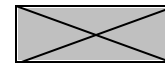
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

P-1



Argentina

un país en serio



**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 68/IDUV/04

**Obra: "21 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
en EL CHALTEN"**

Presupuesto Oficial: \$ 3.850.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 12/10/2004.- a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Comisión de Fomento El Chaltén

Valor del Pliego: \$ 3.850.-

Entrega de Pliegos: A partir del 24/09/2004

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

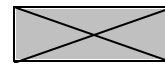
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

P-1



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 70/IDUV/04

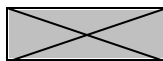
Obra: "72 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA en 28 DE NOVIEMBRE"

Presupuesto Oficial: \$ 8.050.000.- Plazo: 15 Meses
Fecha de Apertura: 08/10/2004.- a las 11 Hs.-
Lugar de Apertura: MUNICIPALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE
Valor del Pliego: \$ 8.050.-
Entrega de Pliegos: A partir del 04/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 71/IDUV/04

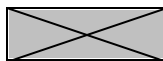
Obra: "98 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA en RIO TURBIO"

Presupuesto Oficial: \$ 11.400.000.- Plazo: 15 Meses
Fecha de Apertura: 08/10/2004.- a las 11 Hs.-
Lugar de Apertura: MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO
Valor del Pliego: \$ 11.400.00.-
Entrega de Pliegos: A partir del 04/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 16/AGVP/04

MOTIVO: "OBRA: ESTUDIO, PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y ENRIPIADO - RUTA PROVINCIAL N° 12 - TRAMO: EMPALME R.P. N° 25 PICO TRUNCADO - SECCION: EMPALME R.P. N° 25 - GOB. MOYANO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 60.000.000,00.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 60.000,00.-
FECHA DE APERTURA: 20-10-04 - **HORA:** 15:00.-
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL, SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° Piso (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA N° 38/2004.- "ADQUISICION EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL HOSPITAL SAN JULIAN".-
APERTURA DE OFERTAS: 01 DE NOVIEMBRE DE 2004 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 200 - C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA

<www.sacruz.gov.ar>.-

P-1

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener **una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal.** Asimismo se hace saber que **este requisito será indispensable** para recepción de la documentación.-

MUY IMPORTANTE

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL DIA 1° DE JUNIO DE 2004, EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO SERA DE 09:00 A 14:30 HORAS, A FIN DE REALIZAR TRAMITACIONES EN GENERAL Y RECEPCION DE MATERIAL PARA SU PUBLICACION.-

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en quela distribución del texto, nosea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3790

DECRETOS SINTETIZADOS

2539 - 2540 - 2541 - 2542 - 2543 - 2544.-Págs. 1/2

DISPOSICIONES

307 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316- SPyAP-04.-Págs. 2/3

EDICTOS

SAN JORGE S.A. - B.T.F. c/ROJAS - B.T.F. c/VARGAS - B.T.F. c/RAMAGLIO - B.T.F. c/ GOMEZ - VELASQUEZ Y ALVARADO ALVARADO - ETOS. 052 - 053 - 054 - 055 - 056 - (Manif.Desc.)- BA-RRIENTOS - FERNANDEZ Y DIAZ - PALACIOS SANTOS - B.T.F. C/PA-RRONI - B.T.F. c/PUCA - B.T.F. c/AGUERO - CHAILE - B.N.A. c/BRIZUELA.-Págs. 4/6

AVISO

LLOYDS T.S.D. BANK PLC SUC. ARG.-Pág. 6

CONVOCATORIA

PROSEPET S.A.-Pág. 6

LICITACIONES

29-AGVP-04 - 112-DNV-04 - 005 - 004 - MPD - 04 - 01 - D.N.V-04 - 56 - 57 - 58 - 68 - 70 -

71 - I.D.U.V-04 - 16-AGVP-04 - 38-MAS-04.-Págs. 6/8